



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL
Nº 161 -2019-GR CUSCO/ORAD

Cusco, 27 SET. 2019

LA DIRECTORA REGIONAL DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.

VISTO: La Resolución Directoral Regional Nº 158-2019-GR CUSCO/ORAD y el Memorandum Nº 1282-2019-GR CUSCO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 158-2019-GR CUSCO/ORAD de fecha 23 de setiembre 2019, se resuelve en el artículo primero: DECLARAR procedente la modificación al Contrato Nº 004- 2019-GR CUSCO/ORAD suscrito en fecha 26 de marzo 2019, por reajuste de precios, peticionada por Jacqueline Huamán Salas, Gerente General de la empresa SERVICENTRO JAKELINE S.C.R.L., cuyo pago se realizará de acuerdo a la liquidación de las respectivas entregas elaborada por la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, estableciéndose el último precio de reajuste conforme se detalla a continuación:

Table with 2 columns: DESCRIPCIÓN PRODUCTO and ÚLTIMO PRECIO. Row 1: Diésel B5 - S50 al 09/09/2019, S/ 12.30

Asimismo el artículo segundo dispone: ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, implementar las acciones administrativas pertinentes sobre el reajuste de precios materia del presente acto resolutivo;

Que, por Memorandum Nº 1282-2019-GR CUSCO/ORAJ de fecha 24 de setiembre 2019, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, de oficio opina que procede modificar la Resolución Directoral Regional Nº 158-2019-GR CUSCO/ORAD, en el extremo correspondiente al Artículo Primero y Artículo Segundo, por omisiones literales;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 83º y el literal g) del artículo 84º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC.CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 501-2019-GR CUSCO/GR de fecha 04 de setiembre 2019, Resolución Ejecutiva Regional N 046-2019-GR CUSCO/GR de fecha 14 de enero 2019 ampliada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 285-2019-GR CUSCO/GR de fecha 17 de mayo 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Directoral Regional Nº 158-2019-GR CUSCO/ORAD de fecha 23 de setiembre 2019, modificación que se efectuara de acuerdo a los términos siguientes:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR procedente la modificación al Contrato Nº 004-2019-GR CUSCO/ORAD suscrito en fecha 26 de marzo 2019, por reajuste de precios, peticionada por Jacqueline Huamán Salas, Gerente General de la empresa SERVICENTRO JAKELINE S.C.R.L., cuyo pago se realizará de acuerdo a la liquidación de las respectivas entregas elaborada por la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, estableciéndose el último precio de reajuste conforme se detalla a continuación:

Table with 2 columns: DESCRIPCIÓN PRODUCTO and ÚLTIMO PRECIO. Row 1: Diésel B5 - S50 al 09/09/2019, S/ 12.30



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Oficina Regional de Administración



DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR procedente la modificación al Contrato N° 004-2019-GR CUSCO/ORAD suscrito en fecha 26 de marzo 2019, por **reajuste de precios**, peticionada por Jacqueline Huamán Salas, Gerente General de la empresa SERVICENTRO JAKELINE S.C.R.L., cuyo pago se realizará de acuerdo a la liquidación de las respectivas entregas elaborada por la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, estableciéndose el último precio de reajuste conforme se detalla a continuación:

Periodo de suministro	Cantidad (Galones)	Precio O/C 2923 según Adenda N° 01 al Contrato N° 004-2019-GR CUSCO/ORAD		Precio reajustado		Resultado diferencia S/
		P. Unit. S/	P. Total	P. Unit. S/	P. Total	
Del 05/09/2019 al 09/09/2019	20,000	12.24	244,800.00	12.30	246,000.00	1,200.00

DESCRIPCIÓN PRODUCTO	ÚLTIMO PRECIO
Diésel B5 - S50 al 09/09/2019	S/ 12.30

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR el Artículo Segundo de la Resolución Directoral Regional N° 158-2019-GR CUSCO/ORAD de fecha 23 de setiembre 2019, modificación que se efectuara de acuerdo a los términos siguientes:

DICE:

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, implementar las acciones administrativas pertinentes sobre el reajuste precios materia del presente acto resolutivo.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, implementar las acciones administrativas pertinentes, disponiendo la elaboración de la respectiva Adenda al Contrato N° 004- 2019-GR CUSCO/ORAD, sobre el reajuste de precios materia del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR los demás extremos de la Resolución Directoral Regional N° 158-2019-GR CUSCO/ORAD de fecha 23 de setiembre 2019.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución Directoral Regional a los órganos técnico - administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Julia Chirinos Polo

**LIC. JULIA CHIRINOS POLO.
DIRECTORA REGIONAL
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

